ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 786 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y ASCODES SAS

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.703.083, en su calidad de ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 240 del 1 de julio de 2021 y Acta de posesión No 165 del 8 de julio del 2021, nombrado en un empleo de libre nombramiento y remoción por la ALCALDESA MAYOR DE BOGOTA D.C. quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No.240 de fecha 01 de julio de 2021; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, **ASCODES S.A.S**, Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. 811.000.798-0, Representada Legalmente por **GABRIEL IVÁN GARCÍA GONZÁLEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 70.129.700 de Medellín Antioquia quien en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el **CONTRATO Nº. 786 de 2023** suscrito por las partes el día 15 de DICIEMBRE de 2023 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	27 diciembre de 2023
PRÓRROGA No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	26-03-2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	1851	15 de diciembre de 2023	$ 389.514.964

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 786 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y ASCODES SAS

VALOR APORTE DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)	N/A		$ 0
ADICIONES (relacionar cada adición en renglón independiente)	N/A		$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 389.514.964
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$ 389.514.964
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL			$ 253.184.726
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 136.330.238
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL			$ 0

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El Supervisor manifiesta que EL CONTRATISTA ASCODES S.A.S cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de prestación de servicios No. 786 de 2023, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El supervisor certifica que EL CONTRATISTA ASCODES S.A.S, con numero de NIT. 811.000.798-0, quien suscribió el Contrato de Prestación de servicios No. 786 de 2023, cumplió con la obligación contractual del pago de seguridad social, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó en su totalidad por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 389.514.964).**

8. OBSERVACIONES:

De acuerdo con la información entregada por parte del apoyo a la supervisión, quién certificó el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, se procede a suscribir la presente acta de liquidación.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 786 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y ASCODES SAS

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a 04 días de Julio de 2024

APOYO A LA SUPERVISION	EL CONTRATISTA
KARINA ROCIRIS LEÓN RIAÑO **C.C. 53.046.668 de Bogotá**	GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ Firmado digitalmente por GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ Fecha: 2024.07.05 10:18:58 -05'00' **GABRIEL IVÁN GARCÍA GONZÁLEZ** C.C 70.129.700 de Medellín Antioquia. Representante Legal ASCODES S.A.S Nit 811.000.798-0
SUPERVISOR	
JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO **Alcalde Local de San Cristóbal**	

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Tramitado y proyectado por	*Karina Rociris León Riaño CPS-127 de 2024*	
Revisó: Apoyo a la supervisión	*Karina Rociris León Riaño CPS-127 de 2024*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Local de San Cristóbal		